

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

0166

DECRETO Nº

NEUQUEN,

19 ENE 1993

VISTO:

El Expediente Nº SHP.10022-M-92, el Pedido Nº / 09350 -Serie C- mediante el cual se gestiona la provisión de muebles para oficina con destino a Asesoría Legal General dependiente de la Secretaría Ejecutiva; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se realizó el Concurso de Precios Nº 392/92, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 17 de diciembre de 1992 a las 09:00 horas;

Que a fs. 74/75 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando adjudicar el Concurso referenciado;

Que a fs. 76, la Dirección General de Compras y Contrataciones solicita la prosecución del trámite correspondiente;

Que a fs. 77, la Dirección General de Auditoría Interna sugiere se adjudique de acuerdo al Acta de Preadjudicación que obra a fs. 74/75;

Que la Secretaría de Hacienda y Presupuesto/avale lo expuesto precedentemente y solicita la confección de la norma legal pertinente en igual foje;

Por ello:

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1º) ADJUDICASE en el Concurso de Precios Nº 392/92, - - - - - tramitado para la provisión de muebles para oficina con destino a la Asesoría Legal General dependiente de la Secretaría Ejecutiva, a la firma MUEBLERIA ACOPA CHADWICK S.R.L., los renglones Nºs. 1,2,3 y 4 -Oferta Básica- por menor precio, en la suma total de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 575,00), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 74/75 y el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza a fs. 77 del Expe-//

///...2º


María Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

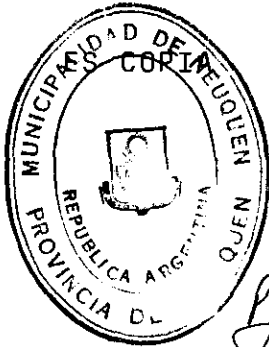
///...diente N° SHP.10022-M-92.

Artículo 2º) Por Tesorería, previa intervención de Contadu-
- - - - - ría, liquídese y páguese el gasto que surja del
presente con cargo a la partida 2450400/9 del Presupuesto de
Gastos Vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el se-/
- - - - - ñor Secretario Ejecutivo a cargo de la Secreta-
ría de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese el D.
- - - - - M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.

FGM.-



FDO) GOROSITO
BAKKER

[Handwritten signature]
Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO